

Prevención de abusos en la catequesis. Medidas y estrategias para garantizar un ambiente seguro y protector

E. Marcial Riveros Tito*

CELAM

CONSEJO EPISCOPAL
LATINOAMERICANO Y CARIBENEO

Resumen

La Catequesis, como el proceso de madurar y de educar en la fe al discípulo misionero por medio de un conocimiento profundo y sistemático del mensaje de Cristo, no está exenta de riesgos; y en ocasiones, la vulnerabilidad de los catecúmenos/ catequizandos puede ser explotada. En este contexto, la misión de evangelización se ve amenazada por actos inapropiados que dañan la integridad de las personas, empañan la imagen de la Iglesia, sobre todo, ofenden la misión encomendada por el mismo Cristo. Al mismo tiempo el papel del Catequista es percibido como una persona de referencia que ejerce cierta forma de autoridad; por ello, es imperativo desarrollar y poner en práctica “medidas” (*a corto plazo*) y “estrategias” (*a largo plazo*) que aseguren un ambiente protegido y sano en la Catequesis, fortaleciendo no solo la confianza en este proceso formativo, sino también reafirmando el compromiso de ese caminar, en el que se implementan medidas en la Iglesia para el bienestar y seguridad de todos sus fieles, especialmente de los menores y adultos vulnerables.

Palabras clave: Prevención, Catequesis, Catequista, Abuso, Medidas-estrategias.

* Laico boliviano; Licenciado en Teología; Contador Público; Master en Pastoral de la prevención en ámbitos eclesiales; Miembro de: Laboratorio Latinoamericano de Catequesis del Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam), Sociedad de Catequetas Latinoamericanas (Scala); afiliado al Colegio de Contadores de La Paz. A la fecha, Responsable de la Sección Nacional de Catequesis-Culturas y Miembro de la Comisión Nacional de Prevención - Formación en la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB).



Prevention of abuse in catechesis. Measures and strategies to ensure a safe and protective environment

Summary

Catechesis, as the process of maturing and educating the missionary disciple in the faith through a deep and systematic knowledge of Christ's message, is not without risks; and at times, the vulnerability of catechumens/ catechists can be exploited. In this context, the mission of evangelization can be in danger of inappropriate acts that damage the integrity of persons, tarnish the image of the Church, above all, offend the mission entrusted to her by Christ himself. At the same time, the Catechist is perceived as a person of reference who exercises a certain form of authority; For this reason, it is imperative to develop and implement "measures" (*in the short term*) and "strategies" (*in the long term*) that help ensure a protected and healthy environment in catechetical instruction, strengthening not only confidence in this formative process itself, but also reaffirming the commitment to this journey, in which measures are implemented in the Church for the well-being and safety of all the faithful, especially minors and vulnerable adults.

Keywords: Prevention, Catechesis, Catechist, Abuse, Measures-strategies.



CELAM
CONSEJO EPISCOPAL
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

INTRODUCCIÓN

La Catequesis desempeña un papel fundamental para hacer *resonar* continuamente en el corazón de cada hombre el anuncio de Cristo¹, para que su vida sea transformada, ofreciendo un camino para que las personas profundicen su madurez, comprensión y relación con Dios. A lo largo de generaciones, ha sido una piedra angular en la formación de innumerables cristianos, transformando y llevando los corazones en el camino del Evangelio. Sin embargo, al igual que otros ámbitos educativos y formativos, la Catequesis, puede —lamentablemente— ser un espacio donde se dan situaciones de abuso, particularmente dada la relación de confianza inherente entre Catequista y catecúmeno/catequizando. Estos abusos, sean de poder, conciencia o sexuales, no sólo causan daños profundos e irreparables en las personas, sino que ofenden a Nuestro Señor, y erosionan la misión - credibilidad de la Iglesia en su conjunto. Por ello, es esencial abordar proactivamente estos riesgos, estableciendo medidas y estrategias robustas para garantizar un ambiente de Catequesis seguro, respetuoso, verdaderamente edificante; pero, sin antes mencionar y describir el camino —acciones que la Iglesia ofrece, para proteger a los más vulnerables y preservar la santidad e integridad del proceso catequético— catequístico, apuntando a posesionarse como prioridad indiscutible para toda la comunidad eclesial.

¹ Cfr. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis*, 55.



CAMINAR DE LA IGLESIA EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN

La Iglesia por su naturaleza es misionera y la tarea de la evangelización es deber fundamental del Pueblo de Dios, de todos los fieles, conscientes de su propia responsabilidad²; esta tarea, es confiada a la Iglesia; así, lo atestigua las fuentes bíblicas: *Vayan por todo el mundo y proclamen la Buena Noticia a toda criatura* (Mc 16,15; cfr. Mt 28,19)³; además de ella, nos indica ser “Sal de la tierra y Luz del mundo” (cfr. Mt 5,13-14) una dicha, por parte de Jesucristo; pero al mismo tiempo una responsabilidad depositada en todos los seguidores, que *no solamente están obligados a cristianizar el mundo, sino que además su vocación se extiende a ser testigos de Cristo en todo momento*⁴; reflejando el amor y la misericordia de Cristo; en esta línea, se complementa la tarea centrada en proclamar y vivir el Evangelio de Jesucristo; por ello, se enfrenta el imperativo de garantizar la protección y dignidad de cada individuo, especialmente de los *menores*⁵ y de los *adultos vulnerables*⁶.

En este contexto, la prevención de abusos, no es solo una responsabilidad administrativa (*castigo, condena, dimisión, suspensión...*), sino una exigencia intrínseca en la evangelización, pues para ser un auténtico reflejo del amor y misericordia de Cristo en el mundo, la Iglesia debe actuar con integridad, transparencia y justicia; ofreciendo, asegurando ambientes seguros para todos sus miembros, sobre todo brindando – presentando a la Iglesia como un lugar “completamente seguro” para todos los fieles,

² Cfr. Iglesia Católica, *Código de Derecho Canónico*, Can. 781.

³ Celam, *Biblia de la Iglesia en América*, 2019 (Todas las citas bíblicas en adelante, serán tomadas de esta referencia).

⁴ Concilio Vaticano II, “Constitución pastoral *Gaudium Et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual”, 43.

⁵ El concepto de “menor”, será empleado de aquí en adelante como cualquier persona con una edad inferior a dieciocho años; al menor se equipará la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón.

⁶ El concepto de “adulto vulnerable” será empleado de aquí en adelante como cualquier persona en un estado de enfermedad, de deficiencia física o psicológica, o de privación de la libertad personal que, de hecho, limite incluso ocasionalmente su capacidad de entender o de querer o, en cualquier caso, de resistir a la ofensa.

especialmente por los más vulnerables. A pesar que tuvimos - tenemos experiencias no gratas e incluso llenas de vergüenza, que ofenden a Jesucristo, como el escándalo de los delitos contra el sexto mandamiento, que causan daños físicos, psicológicos, espirituales a las personas, y perjudican a la comunidad de los fieles, *pero también hemos experimentado un llamado, que estamos seguros de que viene directamente de nuestro Señor Jesucristo: acoger la misión del Evangelio para la protección de todos los menores y adultos vulnerables*⁷.

ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DEL MAGISTERIO

Esta preocupación y las acciones concretas dentro de la Iglesia Católica sobre este tema de la prevención, comenzaron con el Papa Juan Pablo II, a través de la carta Apostólica *Sacramentorum Sanctitatis Tutela*, estableciendo normas universales para tratar los delitos más graves (*delicta graviora*) cometida por clérigos, reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe; en el pontificado de su sucesor, el Papa Benedicto XVI, tomó medidas más contundentes para abordar el problema, actualizando y revisando esta carta apostólica, marcando como una dolorosa herida y manifestando una profunda “consternación por las noticias sobre el abuso de niños, jóvenes y adultos vulnerables por parte de miembros de la Iglesia”⁸; así también, bajo su dirección *la Santa Sede reconoció que el papa Benedicto XVI expulsó entre 2011 y 2012 a cerca de 400 sacerdotes por asuntos relacionados con abuso sexual a menores*⁹; y durante su pontificado, desde la Congregación para la Doctrina de la Fe, se emitió una carta circular para la elaboración de Líneas Guía en las Conferencias Episcopales para ofrecer orientaciones a los Obispos diocesanos y a los Superiores

⁷ Francisco, *Discurso a los miembros de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores*, 21.09.2017.

⁸ Benedicto XVI, *Carta pastoral a los católicos de Irlanda*, 19.03.2010.

⁹ BBC Mundo, *Benedicto XVI expulsó a cerca de 400 sacerdotes por abuso a menores*, 17 enero 2014, https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/01/140117_ultnot_vaticano_abuso_sexual_infantil_estadisticas_papa_benedicto_az



Mayores que *buscan proteger a los menores y ayudar a las víctimas a encontrar apoyo y reconciliación*¹⁰.

Frente a este tema, el Papa Francisco ha tomado diversas medidas y esfuerzos con acciones específicas como la *creación de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores* (2014), comisión que tiene como objetivo proponer las mejores iniciativas para proteger a los menores y adultos vulnerables de abusos sexuales en el seno de la Iglesia; las *reuniones con las Víctimas*; en 2019 convocó a todos los presidentes de las Conferencias Episcopales a una reunión en el Vaticano para tratar *La protección de los menores en la Iglesia*, el mismo año promulgó la carta Apostólica en forma de *motu proprio: Vos Estis Lux Mundi*, que establece normas contra aquellos que abusen o encubren a abusadores; entre otras, la obligación de informar los casos de abuso garantizando la protección de la persona que presenta la denuncia, sin represalias; y a través de un *Rescriptum ex Audientia*¹¹, realiza una abolición del “secreto pontificio” para la toma de decisión en casos de violencia sexual y abuso contra menores o adultos vulnerables, facilitando así el intercambio de información entre las autoridades eclesiásticas y civiles, acciones específicas a favor de una cultura de prevención de abusos en la Iglesia; las citadas anteriormente mencionadas son las más significativas; pero sin duda, hay mucho camino a recorrer como lo expresa él mismo: *es el momento de remediar el daño hecho a las generaciones que nos han precedido y a aquellos que siguen sufriendo*¹².

LA CATEQUESIS ESPACIO DE PREVENCIÓN

Como señalamos, por su naturaleza la Iglesia es misionera, con su tarea de la evangelización; por tanto, la Catequesis también está

¹⁰ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta circular: Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero*, 2011.

¹¹ Francisco, *Rescriptum Ex Audientia SS.MI: Rescripto con el que se aportan algunas modificaciones a las “Normae de gravioribus delictis”*, 17.12.2019.

¹² Francisco, *Discurso a los miembros de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores*, 3.

al servicio de la evangelización y que, a partir de ella, desarrolle puntos fundamentales para que toda persona esté abierta al encuentro personal con Cristo; y por ello, es un espacio privilegiado en la evangelización, asumiendo el compromiso de compartir la fe con todos, que no se limita simplemente a la infancia o a la preparación para los Sacramentos, sino también es un proceso de toda la vida, que siempre hay más por descubrir y profundizar en la riqueza de la fe, pero si ocurre lo contrario o se permite que exista abusos, sea sexual, de consciencia o de poder, que ocurran en la Iglesia, no sólo se traiciona la confianza depositada en la Iglesia, sino que también se degenera gravemente la naturaleza misma de la Catequesis y/o cualquier forma de abuso es una grave traición a la misión encomendada por el mismo Cristo; por tanto, la Catequesis, como instrumento de evangelización en la Iglesia, debe estar en primera línea, en la promoción y práctica de este amor protector.

Por ello, la importancia de abordar el tema de la prevención de abusos no se basa simplemente en la necesidad de enfrentar los actos del pasado, sino en la imperativa misión de restaurar la confianza, garantizar la protección de los vulnerables y reafirmar la posición de la Iglesia como un ambiente seguro, en un mundo donde, la confianza en las instituciones está en declive; y por ello, la Iglesia está llamada a actuar con transparencia y responsabilidad, no solo para redimirse a sí misma, sino para guiar a la sociedad hacia un futuro más compasivo y justo, donde la Catequesis, no solo es una herramienta para transmitir las enseñanzas religiosas, sino que; sí se enfoca adecuadamente, puede ser un medio vital para la prevención de abusos sexuales, formando personas conscientes, informadas y capacitadas.

PREVENCIÓN EN LA CATEQUESIS

Identificamos a la Catequesis como el primer espacio que encuentra la persona para ser cristiano, considerando que antes, está la acción misionera, despertando la fe; pero cuando la persona quiere ser cristiano tiene que pasar necesariamente por la Catequesis para madurar esa fe y lograr la conversión, aceptando una relación personal con Cristo que implica un compromiso



genuino con Él con una decisión personal de seguirlo como su discípulo; por tanto, la Catequesis es un espacio de maduración en la fe y al mismo tiempo, es espacio de prevención no sólo para proteger la integridad física y emocional de los niños y jóvenes, sino también para salvaguardar el mensaje del Evangelio de Cristo que se transmite, asegurando que el proceso catequístico se desarrolle en un ambiente de respeto, amor y seguridad.

Es así, que la prevención en la Catequesis, no debe limitarse simplemente en implementar códigos de conducta/comportamiento, o seguir un protocolo de actuación para una denuncia, sino que debe iniciar una cultura de prevención para el cuidado y buen trato, primero como persona; luego, como discípulo-misionero, en nuestro caso como Ministro Catequista, para hacer comunidad y vivir verdaderamente ese amor a Dios y al prójimo; por tal motivo, presentamos ejes de prevención en la Catequesis ofreciendo medidas y estrategias para garantizar un ambiente seguro y protector desde la Catequesis.

MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE SEGURO Y PROTECTOR DESDE LA CATEQUESIS

Los laicos y laicas¹³ que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales, son instituidos en el Ministerio laical de Catequista¹⁴ para anunciar y transmitir la fe, por ese servicio pastoral, que la Iglesia le ha confiado; las personas, a menudo ven al Catequista como alguien que posee una comprensión más profunda de la fe y la moral cristiana. Debido a

¹³ Sólo se reservaba para varones, pero desde el año 2021 el Para Francisco, mediante Carta apostólica en forma de *motu proprio Spiritus Domini*, modifica el canon 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las personas de sexo femenino a los ministerios instituidos del lectorado y del acolitado.

¹⁴ La institución al Ministerio laical de Catequista entra en vigor a partir del 1 de enero del 2022 en lengua latín y en el día en que las Conferencias Episcopales aprueben el rito, su traducción, estableciendo el itinerario formativo para el Catequista, además de criterios normativos para acceder a este ministerio; según lo menciona el Decreto emitido el 3 de diciembre de 2021 por del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

esto, sus palabras y acciones tienen un peso considerable en la vida de los catecúmenos/catequizando (*actualmente considerados como interlocutores*), al mismo tiempo *es percibido por ellas como una persona de referencia, que ejerce cierta forma de autoridad*¹⁵, esta percepción puede hacer que algunas personas sean más susceptibles o influenciables por el Catequista, lo que a su vez, puede dar lugar a posibles abusos de poder, de influencia, económico o sexual; por lo tanto, es necesario que ese papel se viva con el más absoluto respeto por la conciencia de la persona para evitar cualquier tipo de abuso; ahí la necesidad d un itinerario formativo acompañado de un guía espiritual que ayude a identificar esa autoridad, como servicio en la Iglesia y a los demás, sobre todo para no traicionar la confianza depositada en ellos.

Al ofrecer medidas y estrategias, en concreto —un conjunto de directrices diseñadas para establecer normas y expectativas en relación con el comportamiento y la ética del Catequista—, se espera generar un buen trato, dando como resultado una claridad que ayuda a evitar malos entendidos, proporcionando un marco de referencia sobre el cómo deben actuar y qué comportamientos son inaceptables; a ello, denominamos un código de comportamiento para Catequistas, garantizando que todos los involucrados estén seguros y protegidos contra conductas inapropiadas o abusivas, preservando la integridad de este ministerio; sobre todo en línea de un constante recordatorio en su compromiso, no solo con la enseñanza de la fe, sino también con el bienestar y la seguridad de quienes están a su cargo, inclusive a los mismos Catequistas, se protegen de malentendidos, falsas acusaciones o situaciones ambiguas; generando así, un estándar para toda la comunidad, que ayuda a cultivar una cultura de respeto, integridad y cuidado mutuo; reforzando esos códigos de conducta aplicables a todo bautizado *aquellas que emanan de los principios irrenunciables que orientan la vida de la Iglesia en materia de prevención de abusos e instalación de ambientes sanos y seguros*¹⁶.

¹⁵ Pontificio consejo para la promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis* 142.

¹⁶ Conferencia Episcopal de Chile, *Integridad en el Servicio Eclesial*, 15.



Por tanto, la Catequesis, como en cualquier otro ámbito, donde una persona tiene un papel de autoridad o influencia sobre otras, lamentablemente no está exenta de riesgos de abusos. Es fundamental reconocer y abordar estos riesgos para garantizar un ambiente seguro y saludable para todos los involucrados. En el contexto de la Catequesis, pueden surgir diferentes tipos de abusos como:

1. **Abuso de poder:** Este tipo de abuso ocurre cuando alguien utiliza su posición o autoridad para manipular, controlar o dominar a otra persona. En el contexto de la Catequesis:
 - a) Un Catequista podría hacer sentir a un catecúmeno/ catequizando que su relación con Dios depende del favor del Catequista.
 - b) Puede haber favoritismos o discriminaciones, usando la posición para manipular dinámicas grupales o individuales.
 - c) Podría existir coacción para que los catecúmenos/ catequizandos participen en actividades o rituales específicos en contra de su voluntad o emplearlos como material de pornografía infantil¹⁷.
 - d) La inmoral adquisición, conservación, exhibición o divulgación, en cualquier modo y con cualquier instrumento, de imágenes pornográficas de menores o de personas que tienen un uso imperfecto de la razón.
2. **Abuso de conciencia:** Está relacionado con el abuso espiritual y se refiere a la manipulación de la conciencia de una persona. En la Catequesis:
 - a) Un Catequista podría manipular la comprensión teológica o moral de un catecúmeno/ catequizando para controlar su comportamiento o decisiones.

¹⁷ El material de pornografía infantil es cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines libidinosos o de lucro.



- b) Reclutamiento o la inducción de un menor o de una persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón o de un adulto vulnerable a mostrarse pornográficamente y/o participar en exhibiciones pornográficas reales o simuladas¹⁸.
 - c) Podría imponerse una interpretación rígida o extremista de la enseñanza religiosa, haciendo sentir al catecúmeno/ catequizando que está pecando o alejándose de Dios si no cumplen con esas interpretaciones.
 - d) Se podría generar un miedo desmedido al pecado o al castigo divino para controlar a los catecúmenos/ catequizandos.
3. **Abuso sexual:** Este es el abuso que involucra cualquier actividad sexual sin consentimiento o entre un adulto y un menor. En la Catequesis:
- a) Un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido con violencia, amenazas o abuso de autoridad, o en el que se obliga a alguien a realizar o sufrir actos sexuales¹⁹.
 - b) Podría manifestarse como toques inapropiados, comentarios sexuales, insinuaciones o acciones más explícitas.
 - c) El Catequista podría utilizar su posición para ganarse la confianza del catecúmeno/ catequizando y luego abusar de esa confianza; como los casos frecuentes de relaciones sexuales con menores que aún no han alcanzado la mayoría de edad (estupro).
 - d) También puede presentarse el acoso y abuso sexual online, proceso por el cual, un adulto prepara a un menor para futuras acciones sexuales, ganándose su confianza, estableciendo un vínculo emocional y, finalmente, abusando sexualmente.

¹⁸ Francisco, Carta apostólica en forma de *motu proprio Vos Estis Lux Mundi*, art. 1, inciso a.

¹⁹ *Ibídem*.



Para garantizar un ambiente seguro y protector en la Catequesis, es crucial distinguir entre las medidas y las estrategias que se implementan para enfrentar el abuso de poder, de conciencia y sexual. Ambas son esenciales, pero cumplen diferentes funciones:

MEDIDAS

Las medidas son acciones, sistemas, indicadores específicos que se utilizan para cuantificar el desempeño o el progreso de una actividad o proceso en particular que se establecen para mantener la seguridad. Son concretas, específicas y directamente aplicables a corto plazo, que ayudan a evaluar y monitorear el progreso hacia un objetivo, tomadas en momentos específicos para evaluar la situación en un momento dado, para nuestro caso concreto: “la Catequesis”; que ayudará en señalar el camino correcto o si se requieren ajustes, entre las primordiales indicamos:

1. **Formación y verificación de antecedentes:** Antes de permitir que alguien participe como Catequista, tiene necesariamente cumplir el itinerario formativo, primero adquiriendo “Habilidades blandas” y/o “habilidades básicas” como persona; luego ser discípulo misionero y profundizar su formación en su respectiva Escuela/Instituto de formación para Catequistas; entre las experiencias concretas como de la Iglesia que peregrina en Bolivia indica en su plan curricular troncal llevar la asignatura: *Prevención de abusos: Protocolos, códigos de conducta y cultura del buen trato*²⁰; también, la Iglesia en Chile indica contenido esencial en la formación teológico-pastoral básica la: *Formación básica en prevención de abusos*²¹; además, de la formación se *deberá recibir, de manera física o virtual (quedando evidencia de cualquiera de ellas), las*

²⁰ Conferencia Episcopal de Bolivia, *Orientaciones para la Institución del Ministerio Laical de Catequista*, Documento *ad experimentum*, 51.

²¹ Conferencia Episcopal de Chile, *El Ministerio Laical del Catequista en la Iglesia en Chile: Orientaciones fundamentales sobre su misión, formación e institución*, Documento *ad experimentum*, 24.

*Líneas Guía*²² correspondientes a su Conferencia Episcopal, como también las líneas/protocolos/directrices y normas que hayan sido implementadas en la jurisdicción eclesial donde pertenece; una vez efectivizado su itinerario formativo, se revisa su historial para identificar posibles problemas o riesgos, realizando un registro de cuándo se realizaron las verificaciones y cuándo deben ser renovadas, por la amplitud de la base de datos se sirven de instancias competentes civiles, como los certificados de antecedentes.

2. ***Ambientes físicamente seguros:*** Asegurarse que los salones y/o instalaciones para la Catequesis y todo ambiente en la Iglesia sean adecuadas y estén en buen estado, garantizar que no haya zonas ocultas o sin supervisión, mantener las aulas iluminadas y accesibles, recomendando ventanas transparentes, ubicadas estratégicamente pedagógicas. La instalación de cámaras puede proporcionar una capa adicional de seguridad y evaluar periódicamente las instalaciones adaptándolas según las necesidades.
3. ***Cuadros informativos:*** Exponer el periodo de Catequesis con información concreta como: a) Nombre de la Parroquia; b) Fecha de inicio de la Catequesis; c) Tiempo; d) Grupos de Catequesis y los salones designados para cada grupo; e) nombre de los Catequistas; f) nombre del coordinador; g) un número de contacto para comunicarse; visible y de acceso para todos.
4. ***Códigos de conducta:*** Crear un documento escrito que especifique normas de conducta, límites en las interacciones y protocolos de comunicación. Estas normas deben ser revisadas - firmadas por todos los involucrados, desde el párroco hasta los Catequistas, y actualizar según las necesidades cambiantes o para abordar nuevas áreas de preocupación.

²² Conferencia Episcopal de Colombia, *Apóstoles del Cuidado: Líneas operativas o buenas prácticas*, 56.



5. **Protocolos de actuación:** En caso de incidentes o denuncias, se tiene un procedimiento establecido para responder y tratar la situación de manera adecuada, creando guías detalladas sobre cómo informar, quién debe ser notificado, cómo se debe investigar y qué medidas se deben tomar en caso de confirmación de un incidente. También es vital especificar cómo se protegerá a las víctimas durante el proceso.

6. **Conformidad rubricada:** Los Catequistas conscientes de su vocación de servicio en la Iglesia, y reafirmando ese compromiso a garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños, jóvenes, adultos. El firmar compromisos escritos es un paso esencial en este proceso porque establece expectativas claras y proporciona un marco de responsabilidad. A continuación, algunos de los compromisos que los Catequistas podrían firmar:
 - a) Adhesión al Código de Conducta: El Catequista debe comprometerse a seguir y respetar un código de conducta que especifique las interacciones adecuadas.
 - b) Confidencialidad: Respetar la privacidad de los catecúmenos/catequizando y sus familias, garantizando que la información personal y sensible se maneje con discreción.
 - c) Interacción apropiada: Comprometerse a mantener interacciones apropiadas, evitando situaciones donde el Catequista esté a solas con un catecúmeno/catequizando sin supervisión.
 - d) Reportar Sospechas: Asumir la responsabilidad de informar de inmediato cualquier comportamiento sospechoso, incidente o denuncia a las autoridades eclesíásticas o civiles correspondientes.
 - e) Evitar Favoritismos: Garantizar un trato igualitario a todos los catecúmenos/catequizandos, evitando mostrar favoritismos que puedan conducir a malentendidos o situaciones problemáticas.

- f) **Uso Apropiado de Tecnologías:** Asegurarse de que la comunicación a través de medios digitales, como mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales, sean apropiadas y transparentes.
- g) **Autocuidado:** Reconocer la importancia de cuidarse a sí mismo, buscando apoyo y guía cuando sea necesario para garantizar que puedan desempeñar su papel de manera efectiva y segura.

Estos compromisos deben ser presentados en un documento formal que los Catequistas firmen al inicio de su servicio y se revisen regularmente. Esta formalidad no sólo establece un estándar claro de comportamiento, sino que también demuestra a la comunidad y a los catecúmenos/catequizandos que la seguridad es una prioridad.

7. **Acuerdo de Catequesis:** Es vital para los Catequistas comprometerse formalmente con un conjunto de comportamientos y expectativas, al mismo tiempo, es beneficioso que los catecúmenos/catequizandos y sus familias también lo hagan, estos compromisos ayudan a crear una comunidad de confianza con responsabilidad mutua, donde las familias y catecúmenos/catequizandos firmen al inicio del año o programa catequético, un acuerdo, que no solo sirve como una herramienta de responsabilidad, sino que también demuestra el compromiso mutuo de todas las partes involucradas para garantizar un ambiente seguro y protector en la Catequesis

ESTRATEGIAS

Las estrategias, por otro lado, son enfoques o metodologías más amplias para alcanzar un objetivo o meta a largo plazo, ofreciendo la manera más eficaz para implementar las medidas, proporcionando un marco para tomar decisiones y guiar acciones para lograr objetivos o metas, a menudo requieren tiempo para ver su impacto total; para la Catequesis, indicamos lo siguiente, en función y sintonía con las medidas arriba mencionadas.



- 1) **Selección cuidadosa de los Catequistas:** Más allá de la simple verificación de antecedentes, se busca activamente individuos con vocación, formación y habilidades adecuadas para el Ministerio del Catequista, enfatizando el camino espiritual, proporcionando oportunidades para la reflexión, retiros y crecimiento espiritual personal para fortalecer su vocación y servicio. Además de centralizar la información, como la dirección de su domicilio, número de contacto, como cuidado personal-comunitario; y en la medida de lo posible publicando, —mediante páginas web oficiales de la jurisdicción eclesial o nacional— que son Ministros de la Catequesis al servicio de la Iglesia, pues no solo se trata de encontrar a alguien dispuesto a enseñar, sino a alguien que pueda representar y transmitir la fe de manera efectiva y evangelizadora, garantizando al mismo tiempo la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

- 2) **Capacitación en prevención:** Proporcionar formación continua a Catequistas y personal relacionado sobre prevención de abusos, reconocimiento de señales de alarma y cómo actuar ante situaciones de riesgo y por otra parte enseñar a los niños y jóvenes sobre el consentimiento, los límites personales y el derecho a decir “no”.

- 3) **Concienciación comunitaria involucrando a los Padres, apoderados, tutores:** Fomentar la comunicación y la participación activa de los padres en el proceso de Catequesis, para que sean aliados en el cuidado y protección de los niños – jóvenes; al mismo tiempo, involucrar a la comunidad parroquial llevando la concienciación comunitaria que se refiere al proceso de informar y educar sobre el tema específico de la prevención de abusos, cómo prevenirlo y cómo responder si ocurre; organizando talleres, charlas y seminarios que aborden temas relacionados con el abuso, sus signos, las consecuencias y las formas de intervención. Las sesiones educativas pueden ser dirigidas por expertos en el tema, como psicólogos, trabajadores sociales o personal policial



especializado; en vistas a conformar, de entre la comunidad parroquial-padres de los niños, jóvenes de la Catequesis, un equipo/grupo que ayude en la Catequesis con servicios concretos como apoyo psicológico, asesoramiento legal, ... (*de entre las mismas personas identificar servicios de apoyo*).

- 4) **Historias y testimonios:** Facilitar espacios donde las víctimas de abuso puedan compartir sus historias de manera segura, sin el afán de la revictimización; sino en el ámbito de testimonio de prevención, que puede tener un impacto profundo en la comunidad y motivar acciones preventivas.
- 5) **Alianzas estratégicas:** Colaborar con organizaciones locales, regionales o nacionales que se especialicen en la prevención de abusos, construyendo una red de apoyo y defensa que reduzca la incidencia del abuso y proteja a los más vulnerables. Estas alianzas/redes pueden proporcionar recursos, formación y apoyo para las iniciativas de concienciación, organizando eventos comunitarios, como marchas, carreras benéficas o ferias de salud, que se centren en la prevención del abuso. Estos eventos pueden aumentar la visibilidad del tema y recaudar fondos para apoyar a las víctimas o financiar programas de prevención garantizando que la comunidad sepa dónde buscar ayuda.
- 6) **Revisión y actualización constante:** Asegurarse de que las políticas y procedimientos de la Diócesis, parroquia o comunidad estén siempre actualizados con las mejores prácticas en prevención de abusos. Con una evaluación regular implementando sistemas para obtener retroalimentación y evaluar constantemente la eficacia de las medidas y estrategias establecidas.
- 7) **Promover el respeto y la dignidad:** Crear una cultura de respeto mutuo y reconocimiento de la dignidad de cada individuo, inculcando estos valores tanto en Catequistas como en catecúmenos/catequizandos.



La Catequesis, siendo un proceso de transmisión de la fe dentro de la tradición cristiana, es medio para enseñar valores, promover el respeto y prevenir abusos, incorporando medidas y estrategias de prevención de abusos que no solo ayuda a proteger a los vulnerables, sino que también refuerza la misión de la Iglesia como una madre amorosa ama a todos sus hijos, pero trata y protege con un afecto muy particular, a los más pequeños e indefensos en esta tarea que Cristo confía a toda la comunidad cristiana en su conjunto.

CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LOS CATEQUISTAS

Para concretar las medidas de prevención en la Catequesis, un código de conducta para Catequistas debe ser claro y comprensivo, reflejando tanto la enseñanza de la Iglesia como las normas éticas que aseguren un ambiente seguro y propicio para la formación en la fe. A continuación, se presentan algunas áreas, ejes, bases fundamentales que deben considerarse en dicho código, a diferencia de una empresa que mira sus reglamentos; para ámbitos eclesiales particularmente para la Catequesis, guía la Sagrada Escritura, por ello es acompañada de una cita bíblica:

202

medellín 186 / Enero - junio (2023)

- 1) **Objetivo:** Guiar al Catequista en su misión evangelizadora, privilegiando el servicio y asegurando un comportamiento ético, profesional, espiritualmente alineado con las enseñanzas de la Iglesia Católica (Ef 4,11-12; Mt 28,19-20; Col 3,23-24; 1 Pe 4,10-11; ...).
- 2) **Alcance:** Este código se aplica a todos los Catequistas, voluntarios, ayudantes en la Catequesis, Ministros de la Catequesis, coordinadores, formadores, en cualquier actividad catequética organizada por la parroquia o Diócesis.
- 3) **Principios y valores desde Evangelio:**
 - a) Vocación: Reconocimiento de la llamada divina para servir como Catequista (Jn 15,16).



- b) Misión: Comprender y adherirse a la misión evangelizadora de la Iglesia (Mt 28,19).
- c) Sacramentos: Aprender la importancia y el significado de los sacramentos en la formación cristiana (Jn 6,54).

4) **Integridad personal**

- a) Ejemplo Personal: Vivir según los valores y enseñanzas del Evangelio (Mt 5,48).
- b) Desarrollo Espiritual: Compromiso con la oración, la formación continua y la participación en los sacramentos (Hch 2,42).
- c) Confidencialidad: Respeto por la privacidad de los catecúmenos/catequizandos y sus familias (Lc 16,10).

5) **Relaciones pastorales-interpersonales:** La posición de un Catequista puede ser mal utilizada para ejercer control o influencia indebida sobre los demás, especialmente si no hay control o supervisión adecuada. Es esencial que la formación del Catequista incluya una educación en ética y límites para evitar estos abusos.

- a) Respeto y Amor al prójimo: Tratar a todos con dignidad, independientemente de su edad, raza, cultura o habilidad (Mt 22, 39).
- b) Límites claros: Evitar cualquier relación inapropiada o situaciones potencialmente problemáticas (1 Cor 6,18).
- c) Comunicación Adecuada: Garantizar una comunicación respetuosa, transparente y apropiada con catecúmenos/catequizandos, padres y otros Catequistas (Mt 5,37).

6) **Ambientes seguros**

- a) Protección de Menores: Seguir protocolos estrictos para garantizar la seguridad de los catecúmenos/catequizandos (Mc 9,37).



- b) **Prevención de Abusos:** Ser consciente de los signos de abuso y conocer los procedimientos para reportarlo (Mt 18,6).
- 7) **Responsabilidad ministerial:** Cada persona tiene su propio camino de fe y una relación única con Dios. El Catequista debe ser extremadamente cauteloso para no imponer su propia visión o interpretación de la fe de manera que coarte la libertad de conciencia del individuo. La enseñanza y guía deben ser presentadas de manera que invite a la reflexión y no a la coacción.
- a) **Preparación y formación continua:** Asegurarse de estar adecuadamente preparado para cada sesión de Catequesis (1 Pe 3,15).
 - b) **Colaboración:** Trabajar en conjunto con otros Catequistas, sacerdotes y la comunidad parroquial (1 Cor 12,14-27).
- 8) **Interacción con Familias**
- a) **Colaboración:** Reconocer que los primeros educadores en la fe son los padres y trabajar en colaboración con ellos (Ef 6,1).
 - b) **Comunicación:** Mantener a los padres informados sobre el progreso y las actividades en la formación catequética (Ef 4,26).
- 9) **Respuesta y rendición de cuentas:** Los Catequistas a menudo tienen acceso a recursos económicos o materiales para actividades y formación. Es esencial que estos recursos se utilicen exclusivamente para fines catequéticos y no para beneficio personal, evitando así el abuso económico.
- a) **Mecanismos de Retroalimentación:** Estar dispuesto a recibir comentarios y críticas constructivas (Pr 9,8b-9^a).



- b) Procedimientos Disciplinarios: Conocer y adherirse a los procedimientos establecidos en caso de quejas o transgresiones al código de conducta (Lc 17,3).

10) **Denuncia de incumplimientos:** Los Catequistas están llamados a denunciar cualquier conducta que viole un código de conducta, asegurando el bienestar de la comunidad. Se garantizará la confidencialidad y protección de quienes denuncien de buena fe.

Al elaborar y adherirse a un código de conducta, los Catequistas no sólo garantizan la seguridad, sino también el bienestar de los catecúmenos/catequizandos, reforzando su propia vocación y misión dentro de la comunidad eclesial; es así, que el Catequista, como transmisor de la fe, tiene una responsabilidad especial ante Dios y la comunidad. Estas líneas generales presentadas para un código, buscan guiar y apoyar al Catequista en su misión, asegurando un comportamiento coherente con el Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia Católica.

En cuanto a los protocolos se debe basar en *Vos estis lux undò* el texto actualizado al 2023, puesto que incluye a todos aquellos que, en diversos modos, **realizan ministerios en la Iglesia, profesan los consejos evangélicos o están llamados a servir al pueblo cristiano**²³ entre ellos, ahora como Ministerio instituido del Catequista, también cumple un oficio-rol al servicio de la Iglesia. A partir de esta carta apostólica, se debe tomar en cuenta las líneas guía de la Conferencia Episcopal correspondiente, junto a las oficinas de denuncias como también las líneas/protocolos/directrices/anexos y normas que han sido implementadas en la jurisdicción eclesial donde pertenece el Catequista; además de los derechos y obligaciones establecidos en cada lugar por las leyes estatales y por las autoridades civiles competentes, todo con el objetivo de garantizar que las denuncias de abuso sean tratadas con seriedad, transparencia, justicia, y que las víctimas reciban el apoyo y cuidado que necesitan.

²³ Francisco, Carta apostólica en forma de *motu proprio* "Vos Estis Lux Mundi", proemio. Texto actualizado al 25 de marzo de 2023.



A MODO DE CIERRE

La protección de los vulnerables y la preservación de un ambiente seguro en la Catequesis no es sólo una responsabilidad administrativa o protocolaria, sino una manifestación tangible del amor y cuidado que la Iglesia tiene a sus miembros. Al considerar la profunda significación de la Catequesis en la formación de los futuros y actuales cristianos, es imperativo que cada encuentro catequístico esté enraizado en el respeto, la dignidad y el cuidado genuino. La prevención de abusos trasciende la mera implementación de reglamentos; es una cuestión de fidelidad al mandato del mismo Cristo y al compromiso de la Iglesia con el bienestar de su comunidad.

Los abusos, en cualquiera de sus formas, dejan cicatrices duraderas, afectando no sólo a las víctimas directas, sino también a la comunidad en su conjunto. El daño infligido puede tener repercusiones generacionales, erosionando la confianza y alejando a las personas de la fe que buscan nutrir. Por lo tanto, cada paso tomado para prevenir tales transgresiones no es sólo un deber, sino una reafirmación de la misión central de la Iglesia.

Al invertir en la formación, en protocolos firmes y en un enfoque proactivo hacia una cultura de prevención, la Iglesia no sólo protege a sus miembros, sino que también fortalece su testimonio en el mundo. Esta es una invitación a mirar hacia el futuro con esperanza, asegurando que la Catequesis siga siendo un espacio de crecimiento espiritual auténtico, libre de temores y amenazas, sobre todo reflejando el amor y misericordia de Cristo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benedicto XVI, Papa. *Carta pastoral a los católicos de Irlanda (19 de marzo de 2010)*. Vaticano, https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/letters/2010/documents/hf_ben-xvi_let_20100319_church-ireland.html

Conferencia Episcopal de Bolivia. *Orientaciones para la Institución del Ministerio Laical de Catequista*. La Paz: Presencia, 2022.

Conferencia Episcopal de Chile. *El Ministerio Laical del Catequista en la Iglesia en Chile: Orientaciones fundamentales sobre su misión, formación e institución (26 de abril de 2023)*. <https://www.iglesia.cl/4654-el-ministerio-laical-del-catequista-en-la-iglesia-en-chile.htm> (Consultado 2 de agosto 2023).

Conferencia Episcopal de Colombia. *Apóstoles del Cuidado: Líneas operativas o buenas prácticas*. Bogotá: Vanegas, 2023.

Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), *Biblia de la Iglesia en América*. Bogotá: PPC, 2019.

Concilio Ecuménico Vaticano II. *Constitución pastoral Gaudium et Spes, sobre la Iglesia en el mundo actual*. 1965.

Congregación para la Doctrina de la Fe. *Carta circular: Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero*. (3 de mayo de 2011). *Vatican*, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20110503_abuso-minori_sp.html

Francisco, Papa. Carta apostólica en forma *motu proprio Vos Estis Lux Mundi* (Texto actualizado, 25 de marzo de 2023). *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/20230325-motu-proprio-vos-estis-lux-mundi-aggiornato.html

———. *Rescriptum “Ex Audientia con el que se aportan algunas modificaciones a las Normae de gravioribus delictis”* (17 de diciembre 2019). *Vatican*, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/12/17/rescpi.html>



_____. *Discurso a los miembros de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores* (5 de mayo de 2023). Vatican, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speches/2023/may/documents/20230505-pontcom-tutelaminori.html>

Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización. *Directorio para la Catequesis*. Bogotá: CELAM, 2020.